

CALENDARIO OFICIAL EXAMENES-CURSO 2025-2026

MEDICINA

Primera Convocatoria. Del 11 al 30 de mayo 2026

Día	Hora	Aula	Cód.	Asignatura	Curso	Sem.	Tipo	Observaciones
11 y 12 mayo	<i>Reservado para asignaturas con evaluación continua</i>							
Miércoles 13 mayo	12.00-14.00	Aula 1 y 2	32307	Histología I	1º	2º	FB	
	10.00-12.00	Aula 1 y 2	32318	Patología general I	2º	2º	OB	
Jueves 14 mayo								
Viernes 15 mayo	9.00-11.00	Aula 1 y 2	32309	Introducción al humanismo	1º	2º	OB	
	17.00-19.00	Aula 8 y 9	32321	Microbiología	2º	2º	FB	
Lunes 18 mayo	16.00-18.00	Aula 1	32301	Anatomía Humana II	1º	2º	OB	
	12.00-14.00	Aula 2	32313	Fisiología Humana IV	2º	2º	FB	
Martes 19 mayo								
Miércoles 20 mayo	12.00-14.00	Aulas 1 y 2	32306	Genética médica	1º	2º	OB	
	16.00-18.00	Aula 1 y 2	32320	Radiología general	2º	2º	OB	
Jueves 21 mayo								
Viernes 22 mayo	16.00-18.00	Aulas 1 y 2	32303	Bioquímica medica II	1º	2º	OB	
Lunes 25 mayo	11.00-13.00	Aulas 8 y 9	32305	Fisiología Humana II	1º	2º	OB	
	18.00-20.00	Aulas 1 y 2	32311	Anatomía Humana IV	2º	2º	FB	
Martes 26 mayo								

Miércoles 27 mayo	17.00-19.00	Aulas 1 y 2	32308	Documentación médica	1º	2º	OB	
Jueves 28 mayo								
Viernes 29 mayo	18.00-20.00	Aula 1	32314	Inmunología	2º	2º	OB	

De acuerdo con el punto 2 del artículo sexto del calendario académico aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2013, en asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán los cuatro primeros días de cada uno de los periodos de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua. En cualquier caso, si en la planificación de exámenes hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del periodo de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.

*** Artículo 6 de la Normativa Vigente de Evaluación de la Universidad de Zaragoza. Autorización de adelanto de convocatoria.** 1. Los estudiantes que tengan pendiente, como máximo, una asignatura anual o dos asignaturas semestrales de carácter obligatorio u optativo del plan de estudios de su titulación para estar en disposición de obtención del correspondiente título oficial, que hayan sido evaluados previamente de ellas en, al menos, una convocatoria y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas, podrán solicitar el adelanto de la prueba de evaluación de esas asignaturas a uno de los periodos establecidos en el calendario académico. Este adelanto se concederá una única vez.